



Concejo Municipal

"El Gobierno y la Administración de los Municipios están a cargo de Gobiernos Municipales Autónomos y de igual jerarquía" Art. 200 C.P.E.

RESOLUCION MUNICIPAL No. 061/99

, a 28 de mayo de 1999

VISTO Y CONSIDERANDO :

El oficio No. 181/99 de fecha 25 de mayo de 1999, mediante el cual el H. Alcalde Municipal solicita licencia al Organo Deliberante para asistir a la **"5ta. CONFERENCIA INTERAMERICANA DE ALCALDES - CONSTRUYENDO GOBIERNOS MUNICIPALES EFICIENTES : LECCIONES DEL HEMISFERIO"**, como representante del Gobierno Municipal de Santa Cruz de la Sierra a realizarse en la ciudad de Miami - Florida (EE.UU), del 31 de los corrientes al 04 de junio de 1999.

Que, la Ley Orgánica de Municipalidades en su Art. 19, Inc. 21 faculta al Honorable Concejo Municipal designar de entre sus miembros al suplente del Alcalde Titular en los casos de ausencia o impedimento temporal de éste.

POR TANTO :

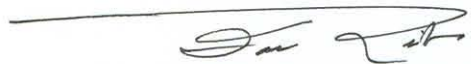
El Honorable Concejo Municipal en uso de sus legítimas atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades y en sesión de fecha 28 de mayo de 1999, dicta la presente:

RESOLUCION :

Artículo 1o.- Se concede licencia al Honorable Alcalde Municipal Sr. Johnny Fernández Saucedo, del 31 de los corrientes al 04 de junio de 1999.

Artículo 2°.- Designase Alcalde Interino al H. Concejal Dr. Rony Pedro Colanzi Zeballos, mientras dure la ausencia del Titular.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE.


Prof. Sarah Ribera de Ribera
CONCEJAL SECRETARIA




Dr. Bismarck Kreidler Flores
CONCEJAL PRESIDENTE